



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **07 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.998-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. LUISA ANALIA MANCINI LLANOS (L.U. N° 25.311)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Química Inorgánica II de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 1990) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron por unanimidad: *“No conceder a la Srta. Luisa Analía Mancini Llanos prórroga de la asignatura Química Inorgánica II por no estar vigente el Plan de Estudios 1990 de la Carrera de Licenciatura en Química”;*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de
Google Meet de fecha 03/12/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- **No conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Química Inorgánica II solicitada por la **Srta. Luisa Analía Mancini Llanos** por no estar vigente el Plan de Estudios 1990 de la Carrera de Licenciatura en Química.-

Art.2º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0547-2021

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán